

IV. Administración Local de La Rioja

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

ANUNCIO

PROVISION DE DOS LICENCIAS DE TAXI

1029

Advertido error en el anuncio publicado en el B. O. de La Rioja número 19, de fecha 14 de febrero de 1984 se publica de nuevo íntegramente una vez realizada la oportuna rectificación:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 2 de febrero de 1984, acordó la creación de dos licencias de la clase A) Auto-Taxis.

Podrán solicitar su adjudicación los conductores asalariados de los titulares de licencias de la clase A) que presten el servicio con plena y exclusiva dedicación en la profesión, acreditada mediante la posesión y vigencia del permiso de conductor, expedido por el Ayuntamiento y la inscripción y cotización en tal concepto a la Seguridad Social, así como las personas naturales o jurídicas de conformidad con el art. 12º apartado c) del Real Decreto 763/1979 de 16 de marzo.

Las instancias acreditando las condiciones personales y profesionales del solicitante y su vecindad, deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el B. O. de La Rioja

Las instancias presentadas hasta la fecha quedarán admitidas en el nuevo plazo habilitado.

Logroño, 20 de marzo de 1984.

El Alcalde,

DEVOLUCION DE FIANZA

967

A fin de proceder a la devolución de fianza constituida por el Contratista que más abajo se relaciona, en garantía de las obras que asimismo se detallan y que le fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles a contar del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito, en su caso, los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Don José Martínez Alvarez.— Obras de Pintura del Grupo Preescolar "El Parque".

Logroño, 16 de marzo de 1984.

El Alcalde,

DEVOLUCION DE FIANZA

966

A fin de proceder a la devolución de fianza constituida por el Contratista que más abajo se relaciona, en garantía de las obras que asimismo se detallan y que le fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles a contar del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito, en su caso, los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Talleres San Juan.— Obras de reparación del Grupo Preescolar "Vélez de Guevara".

Logroño, 16 de marzo de 1984.

El Alcalde,

DEVOLUCION DE FIANZA

968

A fin de proceder a la devolución de fianza constituida por el Contratista que más abajo se relaciona, en garantía de las obras que asimismo se detallan y que le fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles a contar del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito, en su caso, los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

D. Cándido García Monasterio.— Obras de reforma y acondicionamiento de aseos en la Escuela Aneja del Magisterio.

Logroño, 16 de marzo de 1984.

El Alcalde,

ANUNCIO

1000

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 1984, adoptó entre otros, el acuerdo de aprobar la imposición de contribuciones especiales para la ejecución de las siguientes obras:

—Red de agua potable y alumbrado público en calle Calvo Sotelo, tramo Gral. Vara de Rey-Albia de Castro.

—Red de agua potable y alumbrado público en calle Duquesa de la Victoria, tramo Gral. Vara de Rey-Albia de Castro.

—Red de agua potable en calles Gral. Vara de Rey, tramo Calvo Sotelo, Duquesa de la Victoria, Capitán Cortés, Juan XXIII y Albia de Castro, tramo Duquesa de la Victoria-Gral. Franco.

—Alumbrado público en calles Juan XXIII, Capitán Cortés, Marqués de la Ensenada, tramo Calvo Sotelo Gral. Franco y Albia de Castro, tramo Calvo Sotelo Gral. Franco.

Se somete dicho acuerdo a información pública por plazo de quince días, juntamente con el respectivo expediente, poniéndose de manifiesto en la Unidad de Obras de Urbanización de este Ayuntamiento.

Logroño, 16 de marzo de 1984.

El Alcalde,

ANUNCIO

999

A fin de proceder a la devolución de las fianzas constituidas por los contratistas que más abajo se relacionan, en garantía de las obras que se citan y que en su día les fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra los adjudicatarios por razón de los contratos garantizados.

—Obras de urbanización y alumbrado público en calle Portales. Adjudicatario: Construcciones Gonzalo León S.A.

—Instalaciones complementarias en pozos de suministro de agua potable. Adjudicatario: Construcciones Gilcon, S.L.

—Adquisición de dos vehículos dotados de furgón isoterma con destino al Servicio de Matadero Municipal. Adjudicatario: Talleres y Ventas, S.A. (TAVESA).

—Colocación de tres bocas de riego en el Barrio de San Antonio. Adjudicatario: D. Eduardo Andrés Martínez.

—Acondicionamiento de Paseo Central y aceras en el Cementerio Municipal de Logroño. Adjudicatario D. Eduardo Andrés Martínez.

Logroño, 16 de marzo de 1984.

El Alcalde,

EDICTO

1030

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de los corrientes, acordó con el quorum legal, prestar